



## Fiscalidad de las empresas: La Comisión propone incentivos fiscales al capital propio a fin de ayudar a las empresas a crecer y ser más fuertes y resilientes

Bruselas, 11 de mayo de 2022

La Comisión Europea ha propuesto hoy una desgravación para reducir el sesgo en favor del endeudamiento y en detrimento del capital propio y ayudar así a las empresas a acceder a la financiación que necesitan y a ser más resilientes. Esta medida apoyará a las empresas mediante la introducción de una desgravación que concederá al capital propio el mismo trato fiscal que a la deuda. La propuesta establece que los aumentos del capital propio de un contribuyente de un ejercicio fiscal a otro serán deducibles de su base imponible, de forma análoga a lo que ocurre con la deuda.

Esta iniciativa forma parte de la [estrategia de la UE sobre la fiscalidad de las empresas](#), cuyo objetivo es garantizar un sistema fiscal justo y eficiente en toda la UE, y contribuye a la [Unión de los Mercados de Capitales](#), al hacer que la financiación sea más accesible para las empresas de la UE y fomentar la integración de los mercados nacionales de capitales en un auténtico mercado único.

El actual sesgo de las normas fiscales favorable al endeudamiento, ya que las empresas pueden deducir los intereses vinculados a la financiación mediante deuda pero no los costes relacionados con la financiación mediante fondos propios, puede llevar a las empresas a financiar su crecimiento mediante deuda en lugar de hacerlo con fondos propios. Los niveles de endeudamiento excesivo hacen que las empresas sean vulnerables a cambios imprevistos en el entorno empresarial. El endeudamiento total de las sociedades no financieras en la UE ascendió a casi 14,9 billones de euros en 2020, es decir, el 111 % del PIB. En este contexto, cabe destacar que las empresas con una estructura de capital sólida pueden ser menos vulnerables a las perturbaciones y más propensas a realizar inversiones e innovar. Por lo tanto, reducir la dependencia excesiva de la financiación mediante deuda y apoyar un posible reequilibrio de la estructura de capital de las empresas puede tener efectos positivos en la competitividad y el crecimiento. Se prevé que el enfoque combinado de desgravación del capital propio y de deducción limitada de los intereses aumente las inversiones en un 0,26 % del PIB y este en un 0,018 %.

Valdis **Dombrovskis**, vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, ha declarado: «*Las empresas europeas deben poder elegir la fuente de financiación más adecuada para su crecimiento y su modelo de negocio. Al hacer deducible a efectos fiscales el capital propio de nueva creación, como lo es la deuda en la actualidad, esta propuesta reduce los incentivos a que se endeuden más y les permite tomar decisiones de financiación basadas únicamente en consideraciones comerciales. Dentro del programa de la UE encaminado a garantizar un sistema fiscal justo y eficiente, hará que la financiación sea más accesible para las empresas de la UE, en particular para las empresas emergentes y las pymes, y contribuirá a la creación de un auténtico mercado único de capitales. Esto será importante para las transiciones ecológica y digital, que requieren nuevas inversiones en tecnologías innovadoras que podrían financiarse mediante un aumento del capital propio*».

Paolo **Gentiloni**, comisario de Economía, ha observado: «*En estos tiempos oscuros e inciertos, debemos actuar no solo para ayudar a nuestras empresas a hacer frente a sus dificultades inmediatas, sino también para apoyar su desarrollo futuro. Hoy tomamos medidas para que las ventajas fiscales de los fondos propios sean comparables a las de la deuda para las empresas que deseen obtener capital. Queremos dar un impulso a las empresas emergentes y pymes innovadoras en toda la UE. Esta solución armonizada al sesgo en favor del endeudamiento hará que el entorno empresarial europeo sea más predecible y competitivo y estimulará el desarrollo de nuestra Unión de los Mercados de Capitales. Nuestra propuesta ayudará a las empresas a contar con una estructura de capital más sólida, lo que las hará menos vulnerables y más propensas a invertir y asumir riesgos. Eso será una buena noticia para el empleo y el crecimiento en Europa*».

La transición ecológica y digital requiere nuevas inversiones en tecnologías innovadoras. La fiscalidad tiene un papel importante que desempeñar a la hora de alentar y facilitar que las empresas se

desarrollen y crezcan de manera sostenible. Una desgravación de la financiación mediante capital propio puede facilitar inversiones audaces en tecnologías punteras, especialmente en el caso de las pymes y las empresas emergentes. El capital propio es especialmente importante para las empresas innovadoras de rápido crecimiento en sus fases iniciales y para las empresas en expansión dispuestas a competir a escala mundial.

## Contexto

La propuesta sobre una reducción del sesgo en favor del endeudamiento sigue a la [Comunicación sobre la fiscalidad de las empresas para el siglo XXI](#), que fija unos objetivos a largo plazo para facilitar un entorno empresarial y un sistema fiscal de la UE que sean equitativos y sostenibles, y medidas específicas para promover la inversión productiva y el emprendimiento y garantizar una fiscalidad eficaz. La propuesta también se ajusta al [Plan de Acción de la UE para la Unión de los Mercados de Capitales](#) (UMC), cuyo propósito es ayudar a las empresas a obtener el capital que necesitan, especialmente en el período posterior a la pandemia. La UMC incentiva las inversiones a largo plazo para fomentar la transición sostenible y digital de la economía de la UE.

## Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Enlace a los textos jurídicos](#)

IP/22/2884

Personas de contacto para la prensa:

[Daniel FERRIE](#) (+32 2 298 65 00)

[Francesca DALBONI](#) (+32 2 298 81 70)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media



[Corporate and office relations](#)